



**CONCEJO NACIONAL DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS
PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

Santo Domingo, 10 de Mayo de 2016

CERTIFICACION

Los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, cuyas funciones de legislación y fiscalización se ejercen a través de las juntas parroquiales rurales, integrada por vocales elegidos por votación popular, tienen a bien **CERTIFICAR QUE:**

RADIO STEREO MAX 98.1, es un importante medio de comunicación que desde hace 24 años ha demostrado su orientación de colaboración a los sectores populares, produciendo y difundiendo información de relevancia pública de gran interés para los sectores rurales y urbano marginales, con contenidos de carácter educativo y propositivo, promoviendo e inculcando **VALORES CIVICOS, CIUDADANOS, SOLIDARIOS Y ETICOS**; coordinando en su programación habitual, la articulación de los lineamientos de políticas públicas con las iniciativas y proyectos de las **JUNTAS PARROQUIALES RURALES**, y las proyecciones sociales y económicas, uniéndose al trabajo de los GADS PARROQUIALES para atender principalmente a las zonas rurales más deprimidas.

También es justo, **RECONOCER** que **RADIO STEREO MAX 98.1**, en sus programas y sus contenidos radiales diarios, promueve un desarrollo sustentable y sostenible de la circunscripción territorial parroquial, para lograr el **BUEN VIVIR**, a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales, diseñando e impulsando contenidos comunicacionales de promoción y construcción de equidad e inclusión en territorio, implementando un sistema de participación ciudadana para el ejercicio y protección de los derechos, y el adelanto en la gestión democrática de la acción parroquial.

ATTE.



GOBIERNOS RURALES
conagopare
Presidencia Provincial

Sr. RICARDO HASEGAWA
PRESIDENTE PROV. DE CONAGOPARE



Santo Domingo, 28 de Abril de 2016.

Señor Doctor
FERNANDO ESPIN MONTUFAR
GERENTE DE RADIO STEREO MAX 98.1
Presente.

De mi consideración.

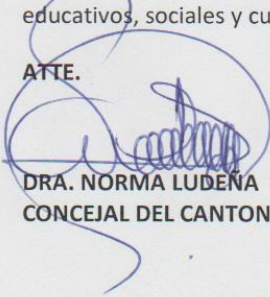
Mediante el presente documento, la Doctora NORMA LUDENA, Concejal del Cantón Santo Domingo, se dirige a Ud. Para **RECONOCER y CERTIFICAR QUE:**

RADIO STEREO MAX 98.1, de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, durante el año 2015, ha contribuido positivamente a informar, comunicar y socializar la ejecución de múltiples obras del **GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**, en beneficio directo de la comunidad, **CONSOLIDANDO EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y LA TRANSFORMACION DEL CANTON.**

Además es oportuno, **RESALTAR EL APOYO DE DICHO MEDIO AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**, con la fructífera labor informativa del prestigioso medio de comunicación **RADIO MAX ESTEREO 98.1**, por lo cual extendemos un sincero **AGRADECIMIENTO** al Doctor **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, representante legal de tan prestigiosa estación radial, por su incansable servicio comunicacional, desinteresado y solidario

En consecuencia, es una necesidad social que, medios de comunicación como **MAX ESTEREO 98.1**, sigan adelante prestando, como hasta ahora lo han hecho, su servicio solidario y progresista, con información veraz, oportuna; con contenidos incluyentes, educativos, sociales y culturales.

ATTE.



DRA. NORMA LUDENA
CONCEJAL DEL CANTON

Santo Domingo, 26 de mayo de 2016

CERTIFICADO

Por medio de la presente CERTIFICO: que Radio Estéreo Max 98.1, ha brindado espacios tanto noticiosos como también en coberturas en directo para dirigirnos a la ciudadanía de manera permanente, informando solidariamente, la labor de ayuda y de servicio que brindó el Cuerpo de Bomberos del GADM-SD, durante el año 2015, al igual que lo ha venido realizando desde hace muchos años atrás.

Esto lo certifico en honor a la verdad, pudiendo el mencionado medio de comunicación hacer uso de este documento para los trámites correspondientes con las autoridades competentes en las telecomunicaciones.

Atentamente



Eco. Jorge Vera Tapia

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD



**Cruz Roja
Ecuatoriana**

Santo Domingo, 28 de Abril de 2016.

**CRUZ ROJA ECUATORIANA
SANTO DOMINGO
CERTIFICACION**

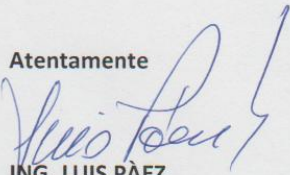
La **CRUZ ROJA DEL ECUADOR**, núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas, tiene a bien **CERTIFICAR QUE:**

RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM., durante más de dos décadas, al igual que en el año **2015**, ha cumplido exitosamente su **MISION INFORMATIVA Y EDUCATIVA**, socializando, promocionando y publicitando cívicamente las múltiples actividades, servicios y beneficios que brinda la **CRUZ ROJA** Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM., potencializa su labor en apoyar al **PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**, concomitante con sus contenidos que promocionan nuestra labor de salvar vidas, a través de motivar a la ciudadanía a donar sangre, y nuestras actividades complementarias en el cuidado integral de la salud, principal preocupación de nuestra Institución, y del gobierno de la revolución ciudadana.

RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM, ha desarrollado durante veinte y cuatro años su servicio social informativo y educativo, por lo que **La CRUZ ROJA DEL ECUADOR**, Núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas, **AGRADECE** el valiosísimo servicio y apoyo comunitario de **RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM**, en las tareas de coordinar **ACCIONES EN BENEFICIO DE NUESTROS HERMANOS ECUATORIANOS DAMNIFICADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL** del presente año, razones suficientes para reconocer el trabajo fructífero **DE RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM.**, pues su titular, el Doctor **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, ha demostrado en toda su trayectoria, capacidad, civismo, calidad humana al servicio de la comunidad y del Estado ecuatoriano.

Atentamente



ING. LUIS PÁEZ

CRUZ ROJA - SANTO DOMINGO



Santo Domingo, 27 de abril de 2016

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGACIÓN PROV. DE S. DGO. DE LOS TSÁCHILAS
TIENE A BIEN

CERTIFICAR

Que, **RADIO MAX ESTÉREO 98.1 FM**, en su **PROGRAMACIÓN** diaria, promueve y divulga la protección necesaria de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en la región, los derechos de la naturaleza y el diseño y construcción de una cultura que priorice el respeto a los derechos humanos, la vida digna y el **BUEN VIVIR**.

RADIO MAX ESTÉREO 98.1 FM, con sus programas radiales coadyuva en la construcción de una sociedad ENCAMINADA A UNA CULTURA DE PAZ, y un Estado RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR y de la naturaleza.

RADIO MAX ESTÉREO 98.1 FM, y su modelo de gestión PERIODÍSTICA QUE PROMUEVE LA INFORMACIÓN CORRECTA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, actuando con honestidad, liderazgo y equidad, pluralismo y solidaridad, merece el agradecimiento y el reconocimiento social e institucional.

Atentamente.

ABG. ALEXANDRA ANCHUNDIA
DELEGADA PROVINCIAL- DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE S. DGO. DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo, 29 de marzo de 2016
Oficio N° GSDT-DG-2016-00120

Señor Doctor
Fernando Espín Montufar
GERENTE DE RADIO STEREO MAX 981
Presente.-

De mi consideración:

A través del presente documento, me es Placentero, **RECONOCER y CERTIFICAR QUE: RADIO STEREO MAX 98.1**, durante el año 2015, al igual que en años anteriores, ha proporcionado un valioso e importante servicio social, **INFORMANDO, COMUNICANDO Y SOCIALIZANDO** la Misión, Visión y estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano en general y de la Gobernación de la provincia Tsáchila en particular, **CONSOLIDANDO Y FORTALECIENDO LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA, RESPETANDO Y RECONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS**, tal como lo establece el objetivo sexto del **Plan Nacional del BUEN VIVIR**.

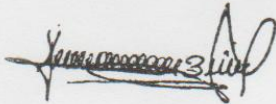
Así mismo, la Gobernación Provincial de Santo Domingo, **RESALTA** la fructífera labor informativa referente a la protección y seguridad que el Estado ecuatoriano garantiza a las personas y colectividades, frente a los efectos negativos de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo y mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de mitigar y minimizar los efectos destructivos de las fuertes condiciones climáticas, ocasionadas por el fenómeno del niño, ante lo cual **MAX FM** ha generado de manera permanente, el acceso y difusión de **INFORMACIÓN ORIENTADORA Y OPORTUNA**.

La programación de **RADIO MAX ESTÉREO**, incentiva en la colectividad, capacidades para fortalecer la unidad y el civismo ciudadano en pro de luchar mancomunadamente, Gobierno Nacional y el soberano, que es el pueblo ecuatoriano, por los grandes ideales de **LA REVOLUCIÓN CIUDADANA**.

La Gobernación de la provincia, emite un sincero agradecimiento al **Doctor FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, representante legal de tan prestigioso medio de comunicación, por su incansable servicio profesional, cívico y desinteresado.

En virtud de lo anterior, es una necesidad institucional, reconocer la gran labor social y comunicacional de medios de comunicación patrióticos y progresistas como MAX ESTEREO 98.1.FM

Atentamente,



Lic. Doris Merino Figueroa
**GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**
BPCS



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

Santo Domingo, 23 de Mayo de 2016

EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, MIES - SANTO DOMINGO, tiene a bien CERTIFICAR QUE:

RADIO MAX ESTEREO, 98.1 FM, prestigiosa **RADIODIFUSORA**, con más de dos décadas de servicio a la comunidad, es el referente local y regional de la comunicación respetuosa, incluyente y solidaria, en su constante trabajo comunicacional que contribuye a la socialización y ejecución de las políticas de inclusión económica y social generadas por el Sector Público en general, y del **MIES** en particular, apoyándonos solidariamente con su programación, a la atención de los sectores sociales vulnerables, a través de la construcción conjunta del **BUEN VIVIR** para la población ecuatoriana, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente de su **PERMANENTE** contribución habitual a las acciones benéficas, actualmente **MAX FM**, ratifica su vocación de servicio social, uniéndose, a nuestra intensa labor de ayuda a los hermanos **ECUATORIANOS DAMNIFICADOS DE LOS DESASTRES NATURALES, TANTO DEL TERREMOTO, COMO TAMBIÉN DEL DESBORDAMIENTO DEL RÍO DAMAS EN ALLURIQUIN**, con lo cual nos ayuda a coordinar una eficiente atención a la población damnificada, promoviendo el cuidado en los centros de albergue, y posteriormente su inserción en los diferentes programas de asistencia del **GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA**.

También es importante resaltar y reconocer; la integridad, solidaridad, colaboración, respeto, responsabilidad social, y alto grado de humanismo, como valores constantes en los más de 24 años de fructífera labor de **RADIO MAX ESTEREO**, los mismos que son diariamente transmitidos e irradiados a la sociedad en general, y con especial direccionamiento a los estratos populares.

Atentamente.

LIC MAURO TAPIÁ – MIES – S. DGO.



MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

DIRECCION PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÀCHILAS

Santo Domingo, 29 de Abril de 2016

CERTIFICA QUE:

RADIO STEREO MAX 98.1, durante el año **2015**, ha planificado y ejecutado programas **CULTURALES** diarios en los que se **EDUCA, SE FORMA, SE GUIA**, a la niñez, juventud y personas adultas, fomentando , promocionando e incorporando actividades culturales, para juntos con la comunidad, difundir y promover la conservación de nuestros valores patrimoniales intangibles. Con el aporte y colaboración de **RADIO STEREO MAX 98.1**, se socializó y convocó a la ciudadanía a participar en los Fondos Concursables: **SANTO DOMINGO EN LA DIVERSIDAD CREATIVA Y PARTICIPATIVA**, evento realizado con el aporte de la Embajada de Chile, motivando especialmente a los jóvenes, a participar y presentar trabajos artísticos que reflejen la expresión cultural de la provincia y promover su presencia en el arte nacional e internacional. En su larga trayectoria por más de dos décadas, en la programación diaria de **RADIO STEREO MAX 98.1**, se refleja y transmite la expresión e identidad cultural de nuestro Cantón, y en general de la actual provincia S. Dgo. De los Tsàchilas,

Por el valiosísimo aporte cultural de **RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM.**, **LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**, reconoce la labor comunicacional, el Doctor **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, quien ha demostrado ser un verdadero comunicador solidario, cuyo aporte a la comunidad es invaluable y sumamente positivo.

ATTE.



ING. ERICK MORAN

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO



Santo Domingo , 23 de mayo del 2016

PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSION SOCIAL SANTO DOMINGO

La Señora **GEOCONDA HUERTA**, Directora Ejecutiva del Patronato de Inclusión Social del GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

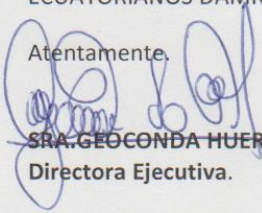
CERTIFICA:

Que, el Doctor **FERNANDO ESPIN MONTUFAR**, Gerente de **RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM**, ha colaborado de manera voluntaria, solidaria y desinteresada con nuestra noble Institución, ayudándonos a difundir y socializar los diferentes proyectos y programas que hemos planificado y ejecutado en beneficio directo de los sectores sociales más desprotegidos y desamparados.

RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM, ha demostrado responsabilidad social y solidaridad, al apoyarnos en nuestras acciones positivas de servicio a los sectores sociales que viven en situación de extrema pobreza; promoviendo, dicha radio, la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social, generando con sus programas, contenidos y mensajes diarios y reiterados, condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la IMPLEMENTACIÓN progresiva del PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.

En sus 24 años de servicio a la comunidad, **RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM**, ha fomentado a través de su programación, la defensa de los derechos ciudadanos; y muy especialmente de los grupos vulnerables de Niños, Niñas y adolescentes; de personas con discapacidad, y de grupos de DAMNIFICADOS que requieren especial atención y consideración. En virtud de lo expuesto, el **PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSION SOCIAL** de Santo Domingo, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A **RADIO MAX ESTEREO 98.1 FM**, ya que dicho medio, ha demostrado entrega, capacidad y civismo, en el campo de la verdadera comunicación social, solidaria e incluyente; Y ACTUALMENTE, SUMÁNDOSE TAMBIÉN, A NUESTROS ESFUERZOS POR AYUDAR Y SOCORRER A NUESTROS HERMANOS ECUATORIANOS DAMNIFICADOS DE LOS DESASTRES NATURALES.

Atentamente.


SRA. GEOCONDA HUERTA
Directora Ejecutiva.

CERTIFICADO

Santo Domingo, 24 de Marzo de 2016

El PREFECTO DEL GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, emite y entrega el presente

CERTIFICADO:

Por medio del cual, Reconocemos la gran colaboración comunicacional brindada por RADIO MAX FM, a favor de las comunidades rurales y parroquiales, en el conocimiento y divulgación del amplio trabajo de la prefectura en el cumplimiento de las múltiples y grandes obras en infraestructura vial, física, productiva, EDUCATIVA y social, constituyéndose esta radio, en un factor importante de diálogo y socialización positiva de soluciones y alternativas viables, para el sector rural de la provincia y la región, principalmente, en lo que está relacionado con la conclusión e inauguración de la VIA AVENTURA, Y CON EL ANILLO VIAL RURAL, LA VIA LUZ DE AMERICA - PUERTO LIMON, LA VIA NUEVO ISRAEL - AVISPA CHILA, LA VIA A SAN JACINTO DEL BUA, LA VIA DESDE EL KM. 7 DE LA VIA QUEVEDO A PUERTO LIMON, ENTRE OTRAS, que potencializan la movilización de los factores productivos y turísticos de la ciudad, la provincia y el país.

Por lo expuesto, esta prefectura augura que al igual que en el 2015 y años anteriores, MAX FM siga adelante, con su extraordinaria labor periodística, dándonos gran cobertura, como hasta ahora lo ha hecho; TANTO EN SUS INFORMATIVOS, COMO TAMBIEN CON TRANSMISIONES EN VIVO, en aras de juntos, autoridades, ciudadanía, y medios de comunicación, construir el buen vivir para las y los ecuatorianos, que habitamos en nuestra joven y progresista provincia.

Atentamente

Ing. Geovanny Benitez Calva
PREFECTO DE LA PROVINCIA
STO.DGO DE LOS TSÁCHILAS

S



Santo Domingo, a 27 de Marzo de 2016

CERTIFICADO

El Dr. Telmo Mora Director regional de SETED, SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS, DE STO.DGO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que permanentemente, la Radiodifusora Max 98.1 FM ESTEREO, y sus mensajes DILE NO A LAS DROGAS, han contribuido SIGNIFICATIVAMENTE a orientar de manera cívica a la ciudadanía, y de manera muy especial a los jóvenes.
- 2.- Que en sus espacios informativos ha brindado de manera continua, la cobertura a nuestras actividades, invitándonos frecuentemente a participar, exponiendo en sus noticieros de manera educativa, la socialización de nuestras acciones institucionales en bien de los ciudadanos, reforzando nuestras labores de prevención.
- 3.- Que la labor solidaria de dicha estación radial y su principal personero, el Dr. Fernando Espín Montúfar, han constituido un aporte comunicacional significativo, para poder dar cumplimiento a nuestros planes de trabajo DURANTE EL AÑO 2015, AL IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES.

CERTIFICA;

Que la antes mencionada estación radial, cumple a cabalidad con el postulado de ser un medio de comunicación que sirve solidariamente al segmento poblacional juvenil de nuestro cantón y provincia, razón por la que expresamos nuestra gratitud por el ánimo de servicio social que hasta hoy ha demostrado, radiodifundiendo día a día, programas, mensajes, y entrevistas positivas, que contrarrestan fuertemente el consumo de drogas, apoyan la prevención, y por ende contribuyen al desarrollo de las nuevas generaciones con la premisa de: MENTE SANA EN CUERPO SANO.

Atentamente

DR. TELMO MORA



SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

CERTIFICADO N° PSD-SZOESEC16-00000001

CONSIDERANDO:

Que el Art. 227 de la Constitución de la República establece que la "Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que el Art. 300 Ibídem indica que "El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables."

Que el Servicio de Rentas Internas, tiene como misión institucional "Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social."

Que la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, en colaboración con el medio de comunicación: Radio Estéreo Max 98.1 FM, ha transmitido información tributaria a la ciudadanía, lo que ha permitido promover la cultura tributaria mediante la difusión del cumplimiento de obligaciones tributarias.

CERTIFICA:

Que Radio Estéreo Max – 98.1 FM, colaboró gratuitamente y de manera desinteresada durante el año 2015 con la difusión de Boletines informativos y la cobertura de Noticias institucionales del Servicio de Rentas Internas.

Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de Santo Domingo de los Tsáchilas, reconoce el apoyo de tan prestigioso medio de comunicación y extiende un agradecimiento personal a su representante: Dr. Fernando Espín – Gerente General, así como al personal de la radio por su colaboración con la entidad.

COMUNÍQUESE.- Santo Domingo, 29 de abril del 2016.

Atentamente,

Econ. Esperancita Pinargote.
**Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas.
Santo Domingo de los Tsáchilas**